

POLÍTICA DE IGUALDAD

La Dirección de PACTO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L. manifiesta su compromiso firme con la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como con la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, de conformidad con la normativa vigente en materia de igualdad efectiva.

La política de igualdad de la empresa se sustenta en los siguientes principios y compromisos:

- Toda la plantilla tiene derecho a que se respete su dignidad, así como la obligación de tratar a las personas con las que se relaciona por motivos laborales (clientela, empresas usuarias, proveedoras y otros grupos de interés) con respeto. La Dirección de la empresa declara que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo no serán permitidos ni tolerados bajo ningún concepto, comprometiéndose a su prevención, detección y sanción. La empresa dispone de un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, de obligado cumplimiento.
- PACTO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L., como empresa incluida en el ámbito de aplicación de la normativa vigente, ha elaborado y se encuentra implantando un Plan de Igualdad, que constituye el instrumento que desarrolla esta política y concreta las medidas, objetivos, indicadores y sistemas de seguimiento necesarios para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- La empresa se compromete a integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades en todos los procesos de gestión de personas, especialmente en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional, las condiciones de trabajo, la retribución y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, garantizando la no discriminación tanto del personal propio como del personal puesto a disposición en empresas usuarias.
- Asimismo, la empresa se compromete a establecer mecanismos que permitan la detección de posibles desigualdades y a impulsar la mejora continua en materia de igualdad, en coordinación con los órganos y herramientas previstos en el Plan de Igualdad.

Con el objeto de seguir avanzando en la gestión de la igualdad, la presente política será revisada periódicamente para su adecuada actualización, será comunicada a todas las personas que trabajan para la organización y se mantendrá a disposición de las partes interesadas.

Firmado: Noël Acero.

Parets del Vallès, a 15 de Enero de 2026

La Dirección

